



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
INVITACIÓN PÚBLICA ILG 197-2018
PARA ADQUIRIR GAS LICUADO DE PETRÓLEO PARA EL LABORATORIO DE
OPERACIONES UNITARIAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN
EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

El 28 de mayo de 2018, en la ciudad de Palmira, siendo las 10:00 a.m. se reunieron en la Decanatura, edificio Administrativo, 5 piso, ubicada en la Carera 32 # 12-00, los siguientes servidores de la Universidad: Ibeth Adriana Castellanos – Profesora, Paola Andrea Rojas Córdoba – Asistente Administrativo).

Acto seguido se procedió a la apertura de una (1) propuesta, según se relaciona a continuación:

Fecha y Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Forma de entrega	Valor de la propuesta
28/05/2018 9:50	INVERSIONES GLP SAS ESP	Correo electrónico	\$2.065.600

Observaciones (Opcional):

Siendo las (11:00 a.m.), se levanta la sesión, y en constancia firman quienes intervinieron:

Firma
Ibeth Adriana Castellanos

Firma
Paola Andrea Rojas Córdoba

(28) DE (MAYO) DE (2018)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Código: U-FT-12.002.039		
	FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL		Versión: 1.0		
Invitación Consecutivo No.:		ILG-197-2018	De: (Año)	2018	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			(INVERSIONES GLP SAS ESP)		
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
CALIFICACION OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	CUMPLE		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	OFERTA ECONÓMICA:	Se asignarán 90 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	90		
	TIEMPO DE ENTREGA:	Se asignarán 10 puntos a la oferta que presente menor tiempo de entrega de los resultados, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres	10		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	(100) puntos	(0) puntos	(0) puntos
ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)					
1. El 21 de mayo de 2018, fue publicado en la página web contratacion.palmira.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación ILG-197-2018 2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 28 de mayo de 2018 3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: INVERSIONES GLP SAS ESP					
CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de INVERSIONES GLP SAS ESP, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.					
Fecha de elaboración: 28 del mayo de 2018					
 Responsable Invitación (Ibeth Adriana Castellanos Alvarado) Firma		 Evaluador (Paola Andrea Rojas Corjoba) Firma			
Notas:					
1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado 2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final 3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anejos a la presente evaluación 4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse					